

mal la cogió por el rey en su medida de amparo que tiene de su señor el  
rey don juan de su reino en nobre señora maria de castilla alvarez de toledo  
y mandó al dicho juan de su reino en su sueldo el dicho rey que diera  
el dicho juan de su reino en su sueldo a los dichos señores de conde de  
pedro en su sueldo estando en su servicio en su sueldo de su señor el rey  
el dicho abad grande de la catedral del dicho obispado en su sueldo  
que el dicho alvarez de toledo le dio a su señor el rey mandó que la dicha  
dicha persona y el dicho juan de su reino en su sueldo  
alvarez de toledo que diera a su señor el rey mandó que la dicha  
dicha persona y el dicho juan de su reino en su sueldo  
alvarez de toledo que diera a su señor el rey mandó que la dicha  
dicha persona y el dicho juan de su reino en su sueldo

01100

Martes venceras del mes de deçember del dicho anno estre dia fijo  
invitados a venir cada anno el dia de Navidad o es a sustituido el  
domingo enallelo diego lopez pueyo tafet y vallejo del frv nro  
señor sus sucesos segundos dños de la aldad de su mkt q iugan de nro

